Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 03 de julio de 2026

Señor
SEBASTIÁN SÁNCHEZ SABA
Secretaría de Hacienda
Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera
Medellín

Asunto: Autorización de desembolso del pago dentro del Convenio Interadministrativo 4600105532 de 2025 - Factura Electrónica No. FE2.

De conformidad a lo establecido en la cláusula seis, del Convenio Interadministrativo de Asociación 4600105532 de 2025, así como la designación de Supervisión Especializada del 09 de marzo de 2026, como Supervisor(a) del Contrato 4600107687 de 2026; autorizo el siguiente desembolso con cargo al Convenio Interadministrativo por un valor total de TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ML ($312.997.806)

Lo anterior, en virtud de la forma de pago en el marco del Convenio Interadministrativo 4600105532 de 2025, suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Medellín; solicito realizar el pago de la Factura Electrónica No. FE2 de acuerdo con la siguiente relación:

CONVENIO 4600105532 DE 2025 DISTRITO DE MEDELLÍN				
DESCRIPCIÓN ENCARGO FINANCIERO	**No. ENCARGO FINANCIERO**	**CUENTA ESPECIAL**	**No. RESERVA**	**VALOR PAGO ($)**
CONSTRUCCION DE PUENTES Y CONEXIONES VIALES	10000007465	100016360	1000236174	$312.997.806
DESCRIPCIÓN DE LA RESERVA	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS Y CREAR UN FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO"			
NOMBRE BENEFICIARIO	CONSORCIO LINAR 2025			
NIT BENEFICIARIO	902032957-2			
CONTRATO DERIVADO No.	4600107691 de 2026			
OBJETO DEL CONTRATO DERIVADO:	CONSTRUCCION DE PUENTES Y CONEXIONES VIALES – CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES CONEXIONES VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS			
VALOR DE LA FACTURA No. FE2	TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ML ($312.997.806)			
PLAZO (MESES):	DO PLAZO (8) meses			

NOTA: El pago de Seguridad Social se encuentra a paz y salvo a la fecha de presentación de la factura, expedido por LUIS FERNANDO ALVAREZ MACIAS Representante Legal del CONSORCIO LINAR 2025 y YURANY YANETH ALVAREZ CANO Contadora Público.

Cordialmente,

DORIS VALENCIA JARAMILLO
Supervisora